

para provisión de la plaza de Inspector-Jefe de la Policía Municipal, de este Ayuntamiento de Oviedo, cuyas bases fueron aprobadas por Decreto de esta Alcaldía de fecha 2 de mayo de 1981, y publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 108, de 13 de mayo, y «Boletín Oficial del Estado» número 145, de 18 de junio de 1981.

Admitidos

1. Don Jorge Manuel Villadangos Rodil.
2. Don Constantino Pérez Miranda.
3. Don José Manuel Tahoces Blanco.

Excluidos

1. Don José Antonio Rodríguez Sobredo.
2. Don Pedro González González-Moral.

El Tribunal designado para juzgar dicho concurso-oposición ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Luis Riera Posada, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Oviedo, o Concejal en quien delegue.

Vocales:

Don Juan Luis de la Vallina Velarde, Catedrático de la Facultad de Derecho de Oviedo, en representación del Profesorado oficial del Estado, como titular, o don Francisco Sosa Wagner, Profesor agregado de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Oviedo, como suplente.

Don Eugenio González Vázquez, Jefe de la unidad de Administración Local del Gobierno Civil de Oviedo, en representación de la Dirección General de Administración Local, como titular, o don Bernardo Fernández-Caveda Pérez, Jefe de la Sección de Administración Local del mismo Gobierno Civil, como suplente.

Don José Ponce López, Licenciado en Psicología, Jefe del Servicio de Psicología de la Policía Nacional, como titular, o don Juan Antonio Rivas González, también Licenciado en Psicología, perteneciente al mismo Servicio, como suplente.

Don Luis de Andrés y Julián, Jefe provincial de Tráfico de Oviedo, en representación de la Jefatura Central de Tráfico, como titular, o don Francisco Tabar Alonso del Campo, Jefe de la Primera Sección de dicha Jefatura Provincial, como suplente.

Don Valentín Argüero Granda, Suboficial de la Policía Municipal de Oviedo, en representación de los funcionarios del Ayuntamiento de Oviedo, como titular, o don José Esteban Álvarez-González, Cabo de la misma Policía Municipal, como suplente.

Don Luis Arce Monzón, Secretario general del Ayuntamiento de Oviedo o, por su delegación, don Gumersindo Martínez Fernández, Oficial Mayor del mismo Ayuntamiento.

Secretario: Doña María Jesús Rodríguez González, Jefe de la Unidad Administrativa de Régimen Interior del Ayuntamiento de Oviedo, como titular, o doña Raquel Bachiller Canales, Administrativa, con destino en la misma Unidad Administrativa, como suplente.

Los ejercicios de la oposición darán comienzo a las dieciséis horas del día 17 de diciembre de 1981, en esta Casa Consistorial.

Contra esta Resolución los interesados podrán interponer recurso de reposición, previo al contencioso, ante esta Alcaldía, en el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» (artículo 129 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y 52 de la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Oviedo, 20 de octubre de 1981.—El Alcalde.—17.287-E.

25589 RESOLUCION de 21 de octubre de 1981, del Ayuntamiento de Molina de Segura, referente a la oposición para cubrir en propiedad tres plazas de Técnicos de Administración General.

No habiéndose presentado reclamación alguna contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para cubrir en propiedad tres plazas de Técnicos de Administración General del Ayuntamiento de Molina de Segura, convocada en el «Boletín Oficial» de la provincia el 29 de abril de 1981 y «Boletín Oficial del Estado» de 18 de junio de 1981, queda elevada la misma a definitiva en sus propios términos.

El Tribunal calificador de la oposición estará integrado en la siguiente forma:

Presidente: Don Francisco Vivas Palazón, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, o Teniente de Alcalde en quien delegue.

Vocales:

Don Luis Avilés Virgili, titular, y don Angel Luis García Ruiz, suplente, como representantes del Consejo Regional de Murcia.

Don José López Pellicer, titular, y don Fulgencio Saura Mira, suplente, como representantes del Profesorado oficial.

Don Julio Nieto Lain, Secretario general de la Corporación.

Secretario del Tribunal: Don Rodolfo López Zambudio, Técnico de Administración General.

Se pone en conocimiento de los aspirantes admitidos que el próximo día 20 de noviembre de 1981, a las doce horas, se celebrará el sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes en aquellas pruebas que no se puedan realizar conjuntamente.

Así mismo se fija para el próximo día 10 de diciembre de 1981, a las dieciséis treinta horas, y en esta Casa Consistorial, la fecha de inicio de los ejercicios correspondientes de aptitud.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Molina de Segura, 21 de octubre de 1981.—El Alcalde, Francisco Vivas Palazón.—17.281-E.

25590

RESOLUCION de 21 de octubre de 1981, del Ayuntamiento de Talavera de la Reina, referente a la oposición para cubrir en propiedad una plaza de Asistente Social.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 178, de 1 de agosto de 1981, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 211, de fecha 3 de septiembre de 1981, se publicó la lista provisional de admitidos y excluidos, para tomar parte en la oposición, tendente a cubrir en propiedad una plaza de Asistente Social, de la plantilla de este excelentísimo Ayuntamiento, mediante el cual se establecía un plazo de quince días para la presentación de reclamaciones.

Transcurrido el plazo señalado y no presentada reclamación alguna la mencionada lista queda elevada a definitiva, y, en su consecuencia, se hace público que en las pruebas ya reseñadas se seguirá la norma que a continuación se establece:

Tribunal titular

Presidente: Don Pablo Tello Díaz, Alcalde-Presidente de este excelentísimo Ayuntamiento.

Vocales:

Don Fernando Rojo Coronado, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don José Luis Márquez Jiménez, en representación del Profesorado oficial.

Doña María del Carmen Castillejo García, en representación de la Escuela Oficial de Asistentes Sociales.

Don Jaime Pérez Sánchez, Director del Centro Nacional de Demostración Sanitaria de Talavera.

Don Julio Fernández Mato, Concejal Delegado de Personal de este excelentísimo Ayuntamiento.

Don Feliciano Jiménez Martín, Concejal Delegado de Sanidad de este excelentísimo Ayuntamiento.

Don Fernando Fierro González de Buitrago, Secretario general de este excelentísimo Ayuntamiento.

Secretario: Don Fernando Fierro González de Buitrago, Secretario general de este excelentísimo Ayuntamiento.

Tribunal suplente

Presidente: Don Julio Fernández Mato, Concejal Delegado de Personal de este excelentísimo Ayuntamiento.

Vocales:

Doña Josefina Martín Gamero, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Doña Encarnación Álvarez Lairana, en representación del Profesorado oficial.

Doña Amparo Carrasco Sanz, en representación de la Escuela Oficial de Asistentes Sociales.

Don Marcelino López Álvarez, Médico del Servicio de Psiquiatría del Centro Nacional de Demostración Sanitaria de Talavera.

Don Alejandro Moreno Gómez, miembro de la Comisión Informativa de Hacienda y Personal de este excelentísimo Ayuntamiento.

Don Manuel Serrano Manzanares, Oficial Mayor de este excelentísimo Ayuntamiento.

Secretario: Don Manuel Serrano Manzanares, Oficial Mayor de este excelentísimo Ayuntamiento.

Lugar, fecha y hora de iniciación de los ejercicios: La iniciación de los ejercicios tendrá lugar el día 14 de diciembre de 1981, a las diez de la mañana, en los locales de la Casa Municipal de la Cultura de esta ciudad.

Orden de actuación de los aspirantes: Realizado el sorteo que establece, sexta de la convocatoria, resultó el siguiente orden de actuación de los opositores:

1. Vaquero de la Cruz, Ana Isabel.
2. Blanco Romero, Ana María.
3. Clavel Tardón, María José.
4. Jiménez Jiménez, Gemma.
5. Sánchez Candelas, Carmen.

Talavera de la Reina, 21 de octubre de 1981.—El Alcalde.—17.307-E.

25591 *RESOLUCION de 26 de octubre de 1981, de la Diputación Provincial de La Rioja, referente a la oposición para la provisión en propiedad de dos plazas de Matrona de los Centros Asistenciales Provinciales.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 121, correspondiente al día 24 de octubre de 1981, se publica convocatoria de provisión en propiedad de dos plazas de Matrona de los Centros Asistenciales Provinciales.

Las plazas convocadas están clasificadas en el Grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos de Grado Medio, dotadas con la retribución básica anual de 564.864 pesetas, correspondientes a la proporcionalidad ocho, coeficiente retributivo 3,6, dos pagas extraordinarias, trienios y retribuciones complementarias concedidas conforme a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta convocatoria, en extracto, en el «Boletín Oficial del Estado».

Logroño, 26 de octubre de 1981.—El Presidente.—7.616-A.

25592 *RESOLUCION de 26 de octubre de 1981, del Ayuntamiento de Gijón, referente a la oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza vacante de Arquitecto Superior.*

La Comisión Municipal Permanente, en su sesión de 13 de octubre de 1981, ha acordado elevar a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos en la oposición libre convo-

cada para la provisión en propiedad de una plaza vacante de Arquitecto Superior.

El Tribunal calificador estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don José Manuel Palacio Alvarez, Alcalde del Ilustre Ayuntamiento, o miembro de la Corporación en quien delegue.

Vocales:

Don Pedro Zarazaga Herrero, como titular, y doña María Carmen Alonso-López, como suplente, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Doña María del Mar Benito Pallarés, Arquitecto municipal de la Oficina Técnica de Urbanismo.

Don César Fernández Cuevas, como titular, y don Javier Calzadilla Pérez, como suplente, en representación del Colegio Oficial de Arquitectos Superiores.

Secretario: Don Alfredo Villa González, Secretario general del Ayuntamiento.

El primer ejercicio de la oposición tendrá lugar el día 9 de diciembre, a las diez horas, en el salón de sesiones del Ayuntamiento.

Gijón, 26 de octubre de 1981.—El Alcalde.—7.618-A.

25593 *RESOLUCION de 29 de octubre de 1981, de la Diputación Provincial de La Coruña, referente al concurso-oposición en trámite para la provisión de dos plazas de Ayudantes de la Sección de Vías y Obras Provinciales.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 245, del día 28 del mes actual, se publica la relación nominal de miembros del Tribunal juzgador del concurso-oposición para la provisión de dos plazas de Ayudantes de la Sección de Vías y Obras Provinciales, de conformidad con lo previsto en la base cuarta de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 61, de 14 de marzo de 1981.

Lo que se publica para general conocimiento y a efectos de posibles recusaciones.

La Coruña, 29 de octubre de 1981.—El Presidente, Enrique Marfany Oanes.—El Secretario, Julián L. Alonso Fortúrbel.—5.892-2.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

25594 *ORDEN de 26 de octubre de 1981 sobre emisión y puesta en circulación de una serie especial de sellos de correo conmemorativa de la Exposición Internacional de Filatelia de América, España y Portugal, «Espamer 81».*

Excmos. Sres.: Anualmente se viene emitiendo una serie especial de sellos de correo con temas españoles y americanos con la denominación genérica de «América-España», para así recordar la presencia de nuestra patria en aquel continente y el legado cultural de nuestra raza a los nuevos pueblos de América.

Este año se celebra en Buenos Aires la Exposición Internacional de América, España y Portugal, «Espamer 81», acontecimiento filatélico de extraordinaria importancia y amplia repercusión entre América y Europa.

En su virtud, y a propuesta de los Ministerios de Hacienda y de Transportes, Turismo y Comunicaciones,

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Primero.—Con la denominación de «América-España», se procederá por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre a la estampación de una serie especial de sellos de correo, conmemorativa de la Exposición Internacional de Filatelia de América, España y Portugal, «Espamer 81», cuyos motivos ilustrativos estarán dedicados a dicho certamen.

Segundo.—Esta serie estará integrada por un solo sello con valor de 12 pesetas, estampado en calcografía a dos colores, tamaño 28,8 por 40,9 milímetros, en vertical, en pliego de 80 efectos y tirada de diez millones de efectos.

El sello reproducirá el Palacio del Congreso de la Unidad de Buenos Aires y el emblema de la Exposición Internacional Filatélica de América, España y Portugal «Espamer 81».

Tercero.—El referido sello será puesto a la venta y circulación el día 13 de noviembre de 1981 y podrá ser utilizado en el franqueo hasta que no se dicte Orden en contrario.

Cuarto.—De dichos efectos quedarán reservados en la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre tres mil unidades a disposición de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, al efecto de los compromisos internacionales, tanto en lo que respecta a las obligaciones derivadas de la Unión Postal Universal como a las necesidades del intercambio oficial o al mismo intercambio, cuando las circunstancias lo aconsejen o a juicio de dicha Dirección General de Correos y Telecomunicación.

La retirada de estos sellos por la Dirección General de Correos y Telecomunicación será verificada mediante petición de dicho Centro, relacionada y justificada debidamente.

Otras dos mil unidades de cada valor serán reservadas a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre para atenciones de intercambios con los Organismos emisores de otros países, integración en los fondos filatélicos del Museo de dicha Fábrica y propaganda nacional e internacional filatélica.

Quinto.—Por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre se procederá a la destrucción de los proyectos, maquetas, dibujos, pruebas, planchas, etc., una vez realizada la emisión. Sin embargo, cuando resulte, a juicio de la Fábrica, que alguno de los elementos empleados en la preparación o estampación de la emisión anteriormente aludidos encierren gran interés histórico o didáctico, podrán quedar depositados en el Museo de dicho Centro. En todo caso se levantará la correspondiente acta, tanto de la inutilización como de los elementos que, en calidad de depósito, se integrarán en el Museo.

Sexto.—Siendo el Estado el único beneficiario de los valores filatélicos que se desprenden de sus signos de franqueo, se